

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
334	85696	20/10/2010

REGIÓN DE TRAMITE	: XIV REGIÓN
-------------------	--------------

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TRANSPORTES TOROBAYO LIMITADA		
RUT EMPRESA	76751170-1	Nº	2371
REGIÓN	XIV REGIÓN	FONO	063-214501
COMUNA	VALDIVIA	CIUDAD	
DOMICILIO	AVDA. RAMÓN PICARTE		EMAIL@ oficina@forestaloregon.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	SKIDDER CATERPILLAR 525 C		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 22	Tara ▶ 23	PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ X REGIÓN	Destino ▶ IX REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ MAFIL	Destino ▶ CARAHUE	
LOCALIDADES	Origen ▶ MAFIL	Destino ▶ CARAHUE	
A A RECORRER	MÁFIL, RUTA 5 SUR, TEMUCO, S40		
TOTAL DE K.M	183	Fecha Aprox. Viaje	23/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.80	Carga ▶ 3.60	Total ▶ 3.60
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.90	Carga ▶ 3.20	Total ▶ 4.1
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 9.00	Carga ▶ 6.50	Total ▶ 9.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ BV-SL59	SemiRemolque ▶ JH-4668	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3	6					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	7	18	20					
DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBERA TRANSITAR LUZ DIA A UNA VELOCIDAD SUGERIDA DE 60 KM.HR.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **23/10/2010** FECHA HASTA ▶ **24/10/2010**

COD_AUTENTIF.30120101021-0-0360218386

DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje